



Interno n° 401

M  
RID

APRUEBA NÓMINA DE BENEFICIARIOS DEL LLAMADO A CONCURSO 2019: "EQUIPAMIENTO PARA LAS MEJORAS OPERATIVAS DE LAS CALETAS", LÍNEA DE FINANCIAMIENTO, MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE DESEMBARQUE DE LAS CALETAS Y CONSERVACION DE PRODUCTOS PESQUEROS, PROGRAMA CAPACITACION Y FOMENTO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA REGIÓN DE TARAPACA

VALPARAÍSO, 08 AGO 2019

RES. EXENTA N° 434

**VISTOS:** La Ley N° 19.886 y sus modificaciones, de 2003, el D.S. N° 250 y sus modificaciones, de 2004, la Ley N° 21.125, de Presupuesto del Sector Público año 2019, todos del Ministerio de Hacienda; El D.S. N° 430, de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, el D.S. N° 456, de 1992, Reglamento del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, el D.S. N° 140, de 2017, el D.S. N° 196, de 1999, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. N° 138, de 2018, y el D.S. N° 205, de 2018, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, ambas de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N°1, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Convenio de Transferencia de Capital, suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura – Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal de Fecha 19 de diciembre de 2018, aprobado mediante la Resolución Afecta N° 99, de fecha 20 de diciembre de 2018, destinado a financiar el programa "TRANSFERENCIA CAPACITACION Y FOMENTO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN LA REGIÓN DE TARAPACA, Código BIP 30484582-0"; La Resolución Exenta N° 249, de fecha 18 de abril 2019, que aprueba Bases Generales de Postulación del Concurso 2019, "Equipamiento para las Mejoras Operativas de la Caletas"; el Acta Comité Público Sesión Ordinaria N°1, de fecha 27 de marzo 2019 que aprueba el Financiamiento del Programa concurso 2019, y el Acta de Comité Público, Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 24 de junio de 2019, del Comité Público de la Pesca Artesanal de la Región de Tarapacá.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 del Decreto Supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca

y Acuicultura, se determina la creación del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, destinado a fomentar y promover los siguientes aspectos: a) desarrollo de la infraestructura para la pesca artesanal; b) la capacitación y asistencia técnica de los pescadores artesanales y sus organizaciones; c) el repoblamiento de recursos hidrobiológicos mayoritariamente explotados por los pescadores artesanales y el cultivo artificial de ellos; y d) la comercialización de los productos pesqueros y la administración de los centros de producción.

Que, el referido Fondo es administrado por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, el cual está integrado por el Director Nacional de Pesca y Acuicultura, quien lo preside; el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero; el Director Nacional de Obras Portuarias; un representante del Ministerio de Planificación y Cooperación, hoy Ministerio de Desarrollo Social; un representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; y tres representantes de los pescadores artesanales.

Que, en virtud de lo anterior, el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Programa denominado "Transferencia Capacitación y Fomento del Sector Pesquero Artesanal en la Región de Tarapacá, Código BIP 30484582-0 de fecha 19 de diciembre de 2018, aprobado mediante Resolución Afecta N° 99, de fecha 20 de diciembre de 2018.

Que, para la ejecución del programa antes indicado se contempló la creación del Comité Público de la Pesca Artesanal.

Que, las Bases del referido concurso, aprobadas mediante las Resolución Exenta N° 243, citada en vistos, indican, en su numeral 8 denominado "Selección", que corresponderá al Comité Público Regional de la Pesca Artesanal de Tarapacá, la selección y priorización de los proyectos.

Que, en ese contexto, el referido Comité en su Sesión Ordinaria N°1, citada en Vistos, aprobó el Financiamiento del Programa de Transferencia para el Desarrollo y Fomento denominado "Equipamiento para las Mejoras Operativas de las Caletas, año 2019", correspondiente al concurso 2019, y mediante el Acta de Comité Público, sesión ordinaria N°2 aprobó el financiamiento del presente programa.

Que, en este contexto se hace necesario dictar el respectivo Acto Administrativo que aprueba la nómina de beneficiarios del Concurso indicado en los párrafos anteriores.

#### **RESUELVO:**

**1. DECLÁRESE ADMISIBLE** las siguientes postulaciones al concurso 2019 "Equipamiento para las Mejoras Operativas de las Caletas, año 2019", correspondiente al Programa de Fomento y Desarrollo Productivo para el Sector Pesquero Artesanal de la Región de Tarapacá:

<b>NOMBRE SINDICATO</b>	<b>CALETA</b>	<b>RUT</b>	<b>ROA</b>	<b>TIPO BENEFICIO</b>
S.T.I. RAMOS SIMILARES CALETA CAÑAMO	CAÑAMO	65.109.458-5	90613	TRACTOR
S.T.I. BUZOS MARISCADORES DE CALETA PISAGUA	PISAGUA	74.019.900-5	32	CAMION C/GRUA
S.T.I. PESCADORES DEL MORRO DE IQUIQUE	RIQUELME	71.106.500-8	10100 40	GRUA HORQUILLA
S.T.I. BUZOS MARISCADORES Y ASISTENTES DE BUZO DE CALETA CHIPANA	CHIPANA	72.337.900-8	28	TRACTOR

S.T.I. PESCADORES ARTESANALES DE CAVANCHA	CAVANCHA	71.597.400-2	90017	GRUA HORQUILLA
S.T.I. BUZOS A PULMÓN COSTEROS DE CALETA CARAMUCHO	CARAMUCHO	75.635.000-5	31	CAMION C/GRUA
S.T.I. BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CALETA LOS VERDES	LOS VERDES	73.125.300-5	45	CAMION C/GRUA



**2.- APRUÉBASE** las siguientes postulaciones al concurso 2019 "Equipamiento para las Mejoras Operativas de las Caletas, año 2019", correspondiente al Programa de Fomento y Desarrollo Productivo para el Sector Pesquero Artesanal de la Región de Tarapacá:

NOMBRE SINDICATO	CALETA	RUT	ROA	TIPO BENEFICIO
S.T.I. RAMOS SIMILARES CALETA CAÑAMO	CAÑAMO	65.109.458-5	90613	TRACTOR
S.T.I. BUZOS MARISCADORES DE CALETA PISAGUA	PISAGUA	74.019.900-5	32	CAMION C/GRUA
S.T.I. PESCADORES DEL MORRO DE IQUIQUE	RIQUELME	71.106.500-8	10100 40	GRUA HORQUILLA
S.T.I. BUZOS MARISCADORES Y ASISTENTES DE BUZO DE CALETA CHIPANA	CHIPANA	72.337.900-8	28	TRACTOR
S.T.I. PESCADORES ARTESANALES DE CAVANCHA	CAVANCHA	71.597.400-2	90017	GRUA HORQUILLA
S.T.I. BUZOS A PULMÓN COSTEROS DE CALETA CARAMUCHO	CARAMUCHO	75.635.000-5	31	CAMION C/GRUA
S.T.I. BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CALETA LOS VERDES	LOS VERDES	73.125.300-5	45	CAMION C/GRUA

**3.- DÉJESE ESTABLECIDO**, que la planilla Excel de evaluación, será publicada en el sitio web del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, [www.ffpa.cl](http://www.ffpa.cl), para efectos de publicar el puntaje obtenido por cada postulación en los respectivos criterios de evaluación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA [WWW.FFPA.CL](http://WWW.FFPA.CL)

  
  
**GLADYS LLAGNO**  
 DIRECTORA NACIONAL  
 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL

MAAM/ccs/jcs/clg  
 DISTRIBUCIÓN:  
 Archivo FFPA